

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUATRO: *En la Ciudad de Bolívar, a catorce días del mes de Abril, del dos mil tres se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADIS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO.* -----

Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. – Siendo las 22.15 horas, la Sra. Presidente invita a la Concejala Sra. MARTÍN (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

En primer término, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTAS 501, 502 y 503.” Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL D.E.” -----

A) **EXP-Nº 4968/02:** Elevando decreto 864/2002 vetando en forma parcial la Ordenanza 1685/2002 (Prórroga de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva para el 2003). *Es girado a Comisión.* -----

B) **EXP. Nº 4974/03:** Proy. Ord. Convalidando Pre-Convenio con la Región Sanitaria IX, para la realización de un Curso de Auxiliar de Enfermería. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, es aprobado por Unanimidad. Tras darse lectura a un Despacho elaborado en la reunión de Presidentes de Bloques, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= ORDENANZA Nº 1691/2003 =

ARTICULO 1º: Convalídase el Preconvenio celebrado con fecha 20 de Febrero de 2003, entre la Municipalidad de Bolívar y Región Sanitaria IX con las modificación a la cláusula 3º apartado 1), ad referéndum del que en definitiva celebren el Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad de Bolívar, cuya finalidad es la instrumentación conjunta de un Curso de Auxiliar de Enfermería, conforme al plan de Estudios y la reglamentación aprobados por Resolución 35/69 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

ARTICULO 2º: Los gastos que origine la instrumentación del curso de Auxiliar de Enfermería se imputarán a la Finalidad 2 Programa 1 Sección 01, Sector 01, Inciso 02, Partida Principal 13 “CAPACITACION Y ACTIVIDADES DOCENTES”

ARTICULO 3º: La autorización conferida en el Artículo 1º de la presente, deberá implementarse conforme a las modificaciones a la cláusula 3º, apartado 1) del preconvenio, indicadas en nota del DE, de fecha 11/4/2003, que se adjunta a la presente.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

NOTA: LA NOTA DEL DE. CONSTA COMO ANEXO I AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

C) **EXP. Nº 4984/03:** Elevando Cierre del Ejercicio 2002. *Es girado a Comisión.* -----

D) **EXP. Nº 4985/03:** Proy. Ord. compensando excesos en partidas del Presupuesto 2002. *Es girado a Comisión.* -----

Acto seguido, la Sra. Presidente, somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

A) **EXP-Nº 4970/03:(PJ):** Minuta adhiriendo a la presentación efectuada por la Sociedad Rural ante la Justicia, contra la AFIP. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejala Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Tal vez este proyecto, con la aparición del decreto de la prórroga de las consecuencias del decreto de desastre, que exige del impuesto a las ganancias, a la renta mínima presunta y a los aportes al sistema de seguridad social, no implicaría la urgencia que tenemos en apoyar esta presentación. No obstante ello, sabemos que este decreto de desastre es por el corriente ejercicio y que este artículo 39º, aparentemente la legislación nacional pareciera mantenerlo a través del tiempo. Nos ha tocado sufrir mucho, sobre todo al sector agropecuario, en los procesos de inflación cuando después de los mismos, la contabilidad que debe ser el resultado, la*

*imagen de lo que es la situación patrimonial de un productor agropecuario, muchas veces esta inflación no nos permite ver la realidad de las cosas ocurridas durante el ejercicio, y más aún aparecer utilidades que no son tales sino que son utilidades nominales, es decir, lo único que tienen de utilidad es el nombre y son ficticias. Este artículo 39° que no permite efectuar diferenciaciones en la valuación de las existencias iniciales y finales, es decir las existencias iniciales valuadas a valores históricos y las existencias finales valuadas a los nuevos valores que hoy existen, después de los procesos de inflación que ha tenido nuestro país; no permitir ese ajuste haría que, como dice el proyecto, el productor agropecuario estaría pagando no solamente un impuesto sobre las utilidades sino que lo estaría pagando sobre el capital. Porque en la medida que un impuesto se paga sobre utilidades que no son reales, no lo estoy pagando sobre utilidades sino sobre el patrimonio del empresario. Esa es la razón que ha movido a este bloque a la presentación en apoyo de la presentación que ha hecho la Sociedad Rural de Bolívar como otras tantas sociedades rurales del país.” -----
Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----*

VISTO La presentación efectuada por la Sociedad Rural de Bolívar ante los Tribunales Federales del Departamento Judicial de Azul y

CONSIDERANDO que el artículo 39° de la Ley 24.073, que impide el ajuste por inflación impositivo, desconoce la realidad económica que vive el país. Que la actualización de los inventarios finales de bienes, a valores corrientes, sin adecuación de la valuación de las existencias iniciales, generará ganancias ficticias (irreales), sobre las que habrá que tributar el impuesto a las ganancias. Que lo descrito, vulneraría principios constitucionales como los de capacidad contributiva, razonabilidad, no confiscatoriedad, equidad y propiedad. Que asimismo, la norma recurrida, estaría poniendo en riesgo la fuente generadora de recursos del contribuyente, ya que no solo gravaría la renta, sino el patrimonio del empresario.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= RESOLUCION N° 1/2003 =

ARTICULO 1°: Apóyase la presentación efectuada por la Sociedad Rural de Bolívar, ante los Tribunales Federales del Departamento Judicial de Azul, de acción declarativa de certeza constitucional, contra la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que incluye asimismo, la medida cautelar urgente, de no innovar.

ARTICULO 2°: Transcribáanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: Enviar copia de la presente a los demás HCD de la Pcia. de Bs. As.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP-N° 4971/03: (PJ): Minuta solicitando al Ministro de Salud Bonaerense la implementación del Plan Remediar para el Hospital Municipal de Pirovano. *El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Realmente este plan que ha implementado el gobierno nacional es muy importante, se ha dividido en dos etapas; una comenzó el año pasado, y la segunda es la que está por comenzar en este mes de abril o estaría comenzando los primeros días de mayo. Consideramos esto muy importante. El proyecto surgió luego de haber hecho, venimos trabajando desde enero con este programa. Es un programa de provisión de medicamentos gratuito, que implementa el Ministerio de Salud de la Nación conjuntamente con los ministerios de salud de cada provincia, quienes serán los que evaluarán las necesidades que realmente tenga cada municipio, para entregar este botiquín de medicamentos, el cual está integrado por medicamentos antiparasitarios, antibacterianos, suplementos vitamínicos y también medicamentos de uso crónico como para asma, diabetes, y patologías cardiovasculares. Porqué consideramos importante que Pirovano reciba? En la primera etapa, en el partido de Bolívar, un CAPS, el Centro Dr. Tonelli es el que recibió este botiquín integrado por 34 presentaciones de origen genérico; y ahora en la segunda etapa están todos los centros del partido incluido el de las localidades como Hale, Ibarra, Paula, Urdampilleta. Entonces luego de haber hecho todas las averiguaciones correspondientes, y considerando que en Pirovano no hay ningún centro de atención primaria, nos pusimos en contacto con la directora de los*

*Centros de Atención Primaria de la Pcia. de Bs. As., Dra. Araceli Iglesias, y le manifestamos nuestra inquietud, le enviamos una nota el 22 de enero del corriente año, planteando la necesidad del Hospital de Pirovano, sobre todo teniendo en cuenta que pueden estar incluidos en este Programa Remediar todo aquel Hospital que conste de menos de 20 camas, que es el caso de la comunidad de Pirovano. Luego de haberle mandado la nota solicitando este plan, nos solicitaron de la provincia otra nota, en la cual teníamos que mandar la estadística correspondiente al Hospital, cosa que hicimos, y hemos estado en contacto, hemos estado interiorizándonos de este tema a ver si ha salido aprobado. Realmente todavía no ha tenido la aprobación, aunque días pasados hemos enviado la nota correspondiente a quienes serían los responsables del Hospital de Pirovano que recibirían este botiquín. Por eso Sra. Presidente, considerando que todavía no hay una respuesta positiva de parte del Ministerio de Salud de la Pcia., consideramos que era importante la presentación de un proyecto en el Concejo, para tener más fuerza a todo lo que hemos venido trabajando y solicitando desde el mes de enero, sobre todo que uno lo ha hecho personalmente y creíamos que con el apoyo del HCD y también de los diputados provinciales que nos representan, poder contar en Pirovano con este programa, teniendo en cuenta la situación actual del Hospital de Pirovano, una situación bastante seria, delicada en lo que hace a la falta de medicamentos. También nos toma por sorpresa que el DE no haya solicitado para el Hospital cuando sí lo ha hecho para los Centros de Atención Primaria de la Salud, teniendo en cuenta que se podía solicitar. Por eso habiendo olvidado el pedido de tratamiento sobre tablas, y teniendo en cuenta la reunión de presidentes de Bloques que no se dio tratamiento a este proyecto, vamos a solicitar que pueda salir para la próxima Sesión porque lo consideramos de vital importancia. **Es girado a Comisión.**-----*

- C) EXP-N° 4972/03: (P.J): Minuta solicitando a Vialidad Provincial la reposición de carteles indicadores en la ruta provincial 65. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** "Gracias Sra. Presidente, una vez más la ruta 65 sigue dado que hablar, y tal vez vaya a seguir dando que hablar mucho tiempo, la inoperancia muchas veces de los funcionarios de Vialidad Provincial que no toman cartas en el asunto cuando tienen que tomarlas. Este HCD es testigo de muchísimas Resoluciones que se han aprobado sobre el estado de la rutas 65 y que nunca hemos tenido una respuesta. Realmente esto es preocupante para muchos automovilistas que no son de la zona, la falta de carteles señaladores en este tramo que va de Bolívar a Daireaux y que incluye parte de Henderson porque tenemos una bajada. Faltan carteles, se ve que debe haber un nuevo negocio que será con lo que están hechos los carteles señaladores de las rutas, de las distancias entre las localidades. Mucha gente que ha viajado y que debería haber tomado la ruta 86 para Henderson o Pehuajó, ha terminado en la rotonda de Guaminí, eso nos consta porque nos han comentado, ante la falta de estos carteles. También hemos visto esta inquietud en los medios de comunicación locales como también de los funcionarios que administran otros municipios como Daireaux o Henderson. Por eso consideramos que estos carteles se repongan. Habrá que buscarle la forma de hacerlos para que no se los sigan robando o hacerlos de otro material." **Es girado a Comisión.** -----
- D) EXP-N° 4973/03: (P.J): Minuta solicitando al DE cumplimiento de leyes y ordenanzas de tránsito en la localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** "Gracias Sra. Presidente, realmente este tema no es nuevo, hemos presentado ya la minuta que se leyó anteriormente en el 2000. tal vez lo que haya que tener es un programa de control de tránsito para todo el partido, porque Bolívar no escapa al desorden en el tránsito, en la mala circulación, en accidentes que vemos que suceden a diario , nosotros consideramos que se puede llevar a cabo una campaña de concientización en una localidad como Pirovano que no es tan grande. Se pueden implementar medidas con los beneficiarios de los Planes Jefas y Jefes de Hogar, entregar folletos, tratar de concientizar a la gente conjuntamente con la colaboración del Destacamento de la Policía, y evitar accidentes, y que tengamos que lamentar víctimas. Por eso consideramos al proyecto importante, lógicamente deberá haber un proyecto integral para todo el partido, se estudiará más adelante, se llevará a cabo o no, pero creo que es importante, que de una vez por todas el municipio debe tener un Tribunal de Faltas e inspectores que puedan cumplir con la función. Porque hoy pedimos una campaña, lógicamente de la única manera que lo podemos llevar a cabo

es con beneficiarios del plan Jefas y Jefes, porque inspectores lamentablemente no hay. Nada más.” *Es girado a Comisión.* -----

- E) **EXP-N° 4975/03: (PJ):** Minuta solicitando al DE la conexión de cloacas del Hospital, CEC 804 y Casa Hogar de Pirovano. *El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):* “Gracias Sra. Presidente. Realmente este pedido de conexión a la red del CEC, Casa Hogar y Hospital, es a raíz de los problemas que están teniendo estas tres instituciones con pozos sépticos, porque están rebalsando continuamente, Teniendo en cuenta que se inauguró la primera etapa del servicio cloacal, es que presentamos este proyecto, porque consideramos que es importante lo relacionado con el tema cloacal, pero si alguien lo necesita son estas tres instituciones. Días pasados, no hace mucho tiempo, en el CEC se rebalsaron las cámaras donde está el comedor y los baños y tuvieron que estar sin poder bañar a los alumnos que allí concurren. También es elocuente, y se ve a diario en la calle, el derrame de los pozos de las tres instituciones. Por eso, habiendo inaugurado una tercera parte, y teniendo en cuenta que esto estaría planificado para la segunda etapa de la inauguración de la obra de cloacas en la localidad de Pirovano, consideramos importante que el DE instruya al área correspondiente, para que estas tres instituciones puedan estar conectadas ya mismo a la red cloacal, sobre todo estando tan cerca la calle donde pasa que es la calle Repetto, que estaría a 40, 50 metros, sobre todo para evitar problemas de salud, y teniendo en cuenta que concurren muchos chicos al CEC como así también toda la gente que concurre al hospital. Creo que es de vital importancia y vamos a insistir que la Comisión respectiva le dé pronto despacho.” *Es girado a Comisión.*-----

- F) **EXP-N° 4976/03: (FREPASO):** Minuta solicitando a informes a autoridades provinciales sobre interrupción del servicio ferroviario Constitución – Bolívar. *El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):* “Después de más de dos años de venir discutiendo en este recinto, seguimos todavía sin una solución. En los medios nos enteramos, básicamente los Concejales nos vivimos enterando casi todas las cosas por los medios. Nos enteramos que el Intendente Municipal había tenido reuniones hace un año con gente del sindicato sobre este tema. Hicimos pedidos de informes, anteriores habíamos solicitado por supuesto, la resolución de este tema, y volvemos a hacer pedido de informes al DE para que informe a este Cuerpo de qué se trataban las reuniones, cómo iba el tema, qué posibilidades de soluciones había. Todavía estamos esperando el informe, hace más de 8 o 9 meses. Ayer u hoy leímos en el diario que el Diputado provincial Isidoro Laso establece que se está trabajando para la reposición del tren a Bolívar. Yo lo tomo en dos aspectos, el primero como la posibilidad de que tanto batallar desde este HCD hayamos logrado el objetivo que sea que finalmente que las autoridades provinciales se hagan cargo de las problemáticas, o tal vez el menos positivo, sería que estamos en campaña electoral y yo todavía no tengo asegurado que el tren empiece a funcionar antes de setiembre, de la elección en la provincia de Bs. As., en el partido de Bolívar. Para cualquiera de las dos resoluciones, lo importante es que el tren venga a Bolívar, que este Cuerpo no siga enterándose por los medios de comunicación, a quienes respetamos y agradecemos que por lo menos gracias a ellos nos enteremos los Concejales; pero consideramos que estamos también representando a la sociedad de Bolívar, en su conjunto, estas distintas bancadas y que deberíamos tener por lo menos esta información de manera directa de nuestros representantes, tanto sea a nivel provincial como municipal. Esperemos que rápidamente podamos no tener que volver a hacer otro pedido de informe. Sabemos, hemos estado dialogando con gente de los gremios, que se está trabajando en la construcción, en la mejora de la línea del tren. Pero indudablemente acá lo que empezamos a plantear, y lo voy a hacer en distintos proyectos que hemos presentado, es la preocupación que me asume como Concejal de ver que nuestras autoridades, parece que este HCD no tiene la suficiente importancia, no tiene suficiente peso para estar en contacto en forma permanente y atender en conjunto, porque en definitiva siempre hemos planteado en nuestros proyectos, tratar que este Cuerpo sume la fuerza y la voluntad para lograr el objetivo que es tener el tren en Bolívar.” *Es girado a Comisión.*-----

- G) **EXP-N° 4977/03: (FREPASO):** Proy. Ord. imponiendo el nombre de MIGUEL CAYATA a la Escuela Municipal de Ajedrez. *El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):* “Nos parece importante reconocer a todos los vecinos de la comunidad

*de Bolívar que en forma callada, anónima, han aportado a las distintas inquietudes, actividades y problemáticas de nuestra comunidad. Nos parece que desde la cultura, desde la formación intelectual que significa una actividad como es el ajedrez, Miguel Cayata tuvo, fue un motor fundamental para llevar adelante esta escuela, fue quien junto con un grupo de personas, armó ,proyectó e ideó, que en la comunidad hoy tengamos esta escuela. A veces la llamamos escuelita, no despectivamente sino con cariño, pero es importante que nuestra comunidad vaya reconociendo y vayamos realzando los valores culturales y en esto nos vayamos identificando en momentos donde a la sociedad le hace falta reconocer y recomponer sus imágenes de solidaridad, de capacidad de transformación y de un pensamiento que tiene que estar presente en la comunidad, que es de arrojo, de desarrollo, de apostar la producción intelectual. Por eso nos pareció oportuno, en forma de homenaje a Miguel Cayata, poder darle su nombre a la Escuela de Ajedrez.” **Es girado a Comisión.** -----*

H) EXP-Nº 4978/03: (FREPASO): Minuta rechazando la extensión del contrato de concesión de la ruta 226 a Camino del Abra S.A. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): *“Gracias Sra. Presidente. El tema de las privatizaciones en Argentina lo venimos discutiendo, charlando, en este Recinto, en forma permanente. Vemos que tenemos que tratar este tema no por un mero capricho a veces de esta bancada, sino porque al cotidianeidad de la problemática, que nos atrae al municipio, son las empresas privatizadas. Cada vez que hemos hecho una observación sobre esta problemática, ha tenido que ver con ingerencias de estas empresas, llámese cuando hemos hablado del tema de Telefónica, o cuando hemos hablado de la privatización de los trenes, o en este caso, como el de hoy, el de Camino del Abra. El proyecto que nosotros presentamos, que se dio lectura recién, fue ante la indignación de ver cómo las empresas privatizadas se manejan descaradamente e intentan que los HCD, bajo una excusa sutil o no sutil, el tema de hacer una obra determinada que impacta, si queremos sobre la región, tal vez no en forma directa en Bolívar pero sí sobre la región porque es una ruta que llega hasta Mar del Plata. En realidad lo que buscaban, y buscan, es que los HCD aprueben y apoyen los grandes negocios que han hecho, y seguirán haciendo, sino decidimos cambiar en esta Argentina las reglas del juego de las grandes empresas que han sido parte, cómplices de la situación que hoy vive de deterioro económico y social la Argentina. El gobierno nacional este año empezó a revisar todos los contratos de concesiones, y a su vez, paralelamente, la Cámara de Diputados de la Nación, formó la Comisión Investigadora de fuga de capitales que se empezaron a producir a partir de la eclosión del gobierno de la Alianza en el año 2001. No es casual, por eso remarco esto, que estas empresas busquen el consenso o la complicidad de nuestros HCD, sea por ignorancia o sea por complicidad ideológica. Nosotros podemos apoyar que sigamos dando un visto bueno a la concesión de las privatizaciones, porque estamos convencidos que son buenas y han servido; o tal vez porque no nos demos cuenta y pensemos que van a hacer una importante obra y por eso deben seguir estando, haciendo uso en realidad de los fondos del Estado, porque lo que tengo entendido ya que después voy a hacer una observación al tema, de no haber podido estar presente en la conferencia de prensa que estuvieron los representantes de Camino del Abra, en la reunión que se hizo con el DE; los fondos que se van a usar para la creación del Paraje El Dorado en el Km. 90 serían por supuesto con fondos del Estado. O sea, el riesgo empresarial no existe ni ha existido en las empresas privatizadas en Argentina. Quiero hacer referencia a dos o tres puntos, no los quiero cansar, pero creo que es importante que empecemos a pensar como influyen las problemáticas nacionales en los municipios. Y para esto quiero dar algunos datos, quiero remarcar que los datos que he puesto en el proyecto no son datos elaborados con fuente propia, sino son tomados del informe hecho en la Universidad de Quilmes, y hechos de estudios de la universidad que me permitieron hacer uso de los mismos, quería decirlo para darle el marco de seriedad, porque cuando uno escucha estas cifras desopilantes que no crea que es un delirio del Concejal Ortega sino que es producto de una investigación profunda de parte de sectores de la Universidad en Argentina. La Comisión de Investigación de fugas de capitales determinó, si bien han pedido hoy una prórroga de 4 meses más para el informe final, pero tienen predeterminado que en el 2001 se fugaron de Argentina, se llevaron plata de Argentina, por 30 mil millones de dólares, a tres pesos, estamos*

hablando de 90 mil millones de pesos en el 2001. El 70% de esa fuga de capitales o de ganancias, corresponde a las 200 mayores empresas concentradas del país, y eso está dividido en tres grandes grupos: los exportadores, los grupos de las empresas privatizadas y de petróleo, y a su vez 37 empresas de estos grupos que tuvieron doble ganancia, porque eran de las 50 empresas privatizadas de este país que tenían créditos por ejemplo en el Banco Pcia. de Bs. As., eran deudores del Banco Pcia., fueron beneficiados con el 1 a 1, convertidas sus deudas con el 1 a 1, y 37 de esas 50 empresas más importantes deudoras de los bancos argentinos no sólo convirtieron su deuda 1 a 1 sino que además fugaron capital por una suma mucho más importante por la que estaban endeudados en los bancos. Qué quiero decir con esto, para ser claros, recordemos cuando Telefónica de Argentina vino al Municipio a decirnos, hace más de un año, que no podía pagar el 2% de Ingresos Brutos porque la salida de la convertibilidad, estaban muy complicados. Bueno, Telefónica de Argentina es una de las 37 empresas, tenía una deuda en el Banco Pcia. por 85 millones de dólares, la convirtieron 1 a 1 y fugó capitales por 728 millones de dólares. Este es el juego de las empresas privatizadas de Argentina, este es el juego de Camino del Abra, que vienen a negociar una alcantarilla, que vienen a presionar sobre una realidad de la localidad, de lograr tratar de descomprimir una angustia como la problemática del agua, y nos extorsionan de alguna manera para que aprovechemos y digamos que son buenos concesionarios y apoyemos entonces sus grandes negocios que han llevado durante tantos años. Quiero remarcar esto: estas empresas se han beneficiado sistemáticamente en las distintas etapas de la economía argentina, distinto a lo que ha sido la realidad de la mayoría de todos los argentinos que nos hemos embromado, nos hemos sumido en la pobreza durante los últimos 15, 20 años de la política argentina. Estas empresas tienen la desfachatez de venir a decirnos que es necesario una ampliación de un camino y a su vez utilizar como decía el dinero del Estado. Me parece que es importante que este HCD entienda que más allá de los intereses locales de llegar a un acuerdo para tener ese alcantarillado que es necesario que lo tengamos, no puede ser producto de una extorsión o de intereses particulares de una empresa privatizada. Entonces debemos hacer que eso se haga pero no a costo de solventar todo lo que hemos dicho. Nos sorprenden las actitudes, primero, de la empresa, no nos sorprende, me embroncan, me llena de dolor que la sociedad argentina siga permitiendo esto, como sigue permitiendo que le sigamos pagando un subsidio a los trenes, a las empresas viales como seguimos pagando y ellas no ponen un solo peso de inversión ni de riesgo empresarial. Me sorprende la actitud de que después de presentar este proyecto el DE haya invitado a Camino del Abra a una conferencia de prensa para aclarar este punto; punto que no fue aclarado por Camino del Abra porque directamente no nombró el tema. Yo me enteré gracias a los medios nuevamente, de este tema, vi el noticiero y leí las notas, y en ningún momento hablaron el tema de la concesión ni de las privatizaciones, se refirieron solamente a aclarar tres puntos: uno era el Pasaje El Dorado, otro el alcantarillado, y..son tres puntos, ya lo voy a recordar. La actitud que indudablemente me provocó es que si el DE estaba interesado en aclarar esta posición, lo mínimo que podría haber hecho es haber invitado a esa conferencia de prensa o reunión, no solo a una de las partes sino a las dos partes, a los representantes del HCD, no planteo que fuéramos nosotros los únicos invitados por haber presentado el proyecto sino nuevamente, y la preocupación que planteaba en el proyecto anterior, la preocupación de la falta de interés que tienen los DE o los representantes provinciales en el HCD de Bolívar. Directamente no nos tomaron en cuenta, no pudimos estar presentes ni debatir, tuvimos que enterarnos por los diarios. Ah, el tercer punto que aclaró Camino del Abra era que equivocadamente yo presento en el proyecto diciendo que tenían la concesión hasta Pehuajó y aclaran que es hasta la rotonda de la ruta 65. Me parece bien, sirven estas cosas para aclarar, lo que sirve también para determinar que hacen negocios donde les conviene, parten de una ruta que es turística y a partir de la ruta que no es turística la dejan para que se haga cargo el Estado. Pero eso no dicen, hablan solo de la parte que les conviene económicamente. Estos eran los tres puntos que aclara Camino del Abra, no habla de la concesión. Y nos llama la atención que este DE no haya logrado tener una capacidad de generar una apertura en el diálogo y en la discusión con los dos puntos, con la empresa y con los representantes de la sociedad de Bolívar que somos los

Concejales. Por eso me parecía importante hacer hincapié en algunos números, para seguir remarcando y no perder la visión de que porque cambiaron las reglas de juego en la economía Argentina estas empresas están perdiendo dinero. No. Están ganando dinero, siguen ganando mucho dinero a costa del Estado argentino, a costa de todos nosotros. Y me parece que tenemos que tener en claro esto y que también atañe a los municipios. Me parece que es una vergüenza que Camino del Abra hoy tenga que pedir nuestro apoyo y a su vez remarcar que tiene que ver con una negociación que sale la posibilidad de un alcantarillado, que me parece que se tendría que haber hecho hace mucho tiempo y que esto no tendría que haber sido punto de ninguna negociación. Nada más. Gracias por ahora Sra. Presidente.” Es girado a Comisión. -----

- I) **EXP-Nº 4979/03: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE relleno y limpieza de la calle Artigas del 400 al 500 de Villa Diamante. *Es girado a Comisión. -----*
- J) **EXP-Nº 4980/03: (UCR):** Minuta de Comunicación en oposición a la Guerra que se está llevando a cabo en Medio Oriente. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----*

= COMUNICACIÓN Nº 2/2003 =

ARTICULO 1º: Declarar nuestra oposición a la guerra brutal que se está librando en el desierto de Medio Oriente, por tropas invasoras anglo-americanas y el régimen dictatorial que ejercer Saddam Hussein, guerra ésta que está cobrando millones de vidas inocentes de un pueblo humilde y trabajador que desde hace muchos años está pidiendo paz ante la insensatez y los intereses cartaginenses edificados sobre el poder hegemónico para unos y la perpetuidad de otros, están llevando al mundo al peligroso abismo de la guerra total, el choque de dos culturas que expresan diferentes concepciones de vida, consustanciado este HCD con el reclamo mundial y entre ellos pueblo y gobierno argentinos de que la paz sea el camino elegido por hoy y para todos los tiempos.

ARTICULO 2º: Comuníquese la presente a todos los HCD de la Pcia. de Bs. As.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

- K) **EXP-Nº 4981/03: (FREPASO):** Minuta organizando el “II Encuentro Regional de Lechería” *El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente. Voy a tratar de ser corto en mis expresiones. Nos parece importante que llevemos adelante nuevamente en este año esta actividad que va a permitir desde este H. Cuerpo dar repercusión a una problemática que no está resuelta. Como bien lo decimos en el proyecto, la caída de la producción por tercer año consecutivo de leche en el país tiene que ver a la falta de rentabilidad, al cierre de numerosos tambos, estamos hablando que en los últimos 10 años se han cerrado casi 16 mil tambos en el país, y como decimos en el proyecto, en el último año casi 2.000 tambos. Esto significa a su vez que más allá que una política económica permitiera en un corto plazo hacer rentable la actividad lleva muchos años volver a que este sistema de producción vuelva a tener los índices que tenía hace 5 años atrás, ya que la misma actividad es lenta y tiende a complejizarse cuando uno la abandona. En el último año, durante el 2002, para tener idea de la repercusión y de la gravedad de lo que significa un producto primario como la leche, se faenaron 200 mil cabezas de animales lecheros; esto es que el animal lechero valía más llevándolo al pie como carnicería que vendiéndolo a otros tambos que pudieran concentrar a los tambos chicos o medianos. A su vez la evolución de la siembra de soja ha hecho que la rentabilidad del productor lechero decidiera abandonarla y dedicarse a la producción de soja que en un corto plazo de 6 u 8 meses viene la cosecha y le es mucho más rentable que la producción de leche. Nos parece importante volver a armar un espacio de discusión, vamos a tener un nuevo gobierno nacional y creemos que seriamente como lo hicimos en aquella oportunidad debemos volver a juntar todos los sectores que involucran a este cadena y poder discutir para poder llevar adelante después hacia la Pcia. de Bs. As. y después a la Nación, que tiene que haber en Argentina como en las distintas actividades, una política seria, con continuidad, a largo plazo, que permita reincorporar a la actividad agropecuaria estos sectores, que hoy por hoy económicamente están desplazados.” Es girado a Comisión. -----*

- L) **EXP-N° 4982/03: (FREPASO):** Minuta solicitando a las Empresas distribuidoras de Gas Licuado en Bolívar, informen el porque del aumento del producto en relación al último año. *Es girado a Comisión.* -----
- M) **EXP-N° 4983/03: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE informe porque no se han construido moderadores de velocidad en la Av. Calfucura. *El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, este es un tema que los distintos Bloques hemos tenido esta inquietud. Hace varios años el justicialismo, nosotros, el radicalismo y nuevamente nuestro Bloque tratando de llevar esta preocupación que lamentablemente debemos decir que ayer hubo consecuencias graves ante la falta, tal vez, que se hubiera podido evitar si hubiera habido estos moderadores de velocidad, estas lomas de burro, posiblemente no estaríamos hoy escuchando y sintiendo la preocupación del accidente suscitado anoche, el día domingo. Me parece que es poco lo que hay que decir, lo decíamos en el proyecto, la idea era que los limitadores prevengan, hoy si lo hacemos no es tarde tal vez, porque evitará futuros accidentes, pero bueno, debemos hacerlo a costa de haber tenido en Bolívar impactos suficientemente graves para la comunidad. Recordemos así que lo decíamos en lo que fue también sobre el tema del tránsito, hoy se ha vuelto a hablar del tránsito y cuando un chico perdía la vida por el impacto con un camión. O sea la idea de este proyecto, fue presentado hace 10 días, no era que se presenta hoy a consecuencia del accidente sino que esto lo teníamos elaborado y con preocupación, y lamentablemente la coincidencia de un tema que tenemos que tratar hoy, lo importante es que veamos si este DE puede realizar esta obra que indudablemente es importante para la comunidad.” Con acuerdo para el tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----*
= RESOLUCION N° 3/2003 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE Municipal para que informe a este H. Cuerpo porqué no se han construido los moderadores de velocidad en la Avda. Calfucura.

ARTICULO 2°: Dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas para que informe cuántos y dónde estarán ubicados los moderadores y qué costo estimado tiene dicha obra.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

- N) **EXP. N° 4986/03: (BI):** Minuta solicitando al Ente Nacional Regulador de Gas informes sobre control del precio de venta del Gas Natural Comprimido. *La Concejal Sra. JUARISTI (BI): “Sí Sra. Presidente, esta Resolución trata una situación especial, que se vive diría en todo el ámbito de la Pcia. de Bs. As., con respecto a la venta de GNC que pareciera que es un combustible que puede aumentar arbitrariamente fuera del contexto de la ley nacional 25561, conocida como Ley de Emergencia Económica, la cual prohíbe aplicar cláusulas indexatorias a las tarifas salvo que estas indexaciones surjan de la revisión de contratos. En otros proyectos que ha presentado el FREPASO hay cierta ilación con este reclamo, pareciera que en Bolívar todo está fuera de la discusión nacional: está fuera de la pelea del PEN con la Justicia, para poder aumentar ya sea la tarifa de gas como las eléctricas. Es por eso que queremos saber cuál es el ente regulador que controla estos aumentos y beneficia a los usuarios. Creo que la resolución es muy clara y consideramos que es muy importante saber si el precio actual es justo o realmente estar ligeramente abultado.” Es girado a Comisión.-*

- O) **EXP. N° 4987/03: (PJ):** Minuta solicitando al Sr. Intendente disponga sustanciación de sumario por posible suministro por error de formol, a un paciente en el Hospital SubZonal. *Es girado a Comisión.* -----

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4ª del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

- A) **EXP. N° 4951/02: (DE):** Proy. Ord. modificando Ord. N° 1674/02 (Zonificación y Usos de Suelo). *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la ORDENANZA NUMERO 1692/2003 QUE SE TRANSCRIBE COMO ANEXO II AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.*-----

- B) **EXP.N° 4963/02:** Proy. de Ord. actualizando el Nomenclador de Gastos de la Municipalidad. *Con Despacho favorable de los Bloques UCR, FREPASO y BI, el Bloque del PJ emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Este Bloque va a dar aprobación al Nomenclador de Gastos que ha*

elevado el DE. Es de destacar que a requerimiento de esta bancada el DE ha elaborado este Nomenclador reconociendo que el artículo 114° de la Ley Orgánica Municipal no obliga al DE, sino que el mismo artículo dice “podrá” elaborar un Nomenclador de Gastos. Pero sin ninguna duda es necesario que exista la posibilidad de conocer bien, cuando vemos en la ejecución presupuestaria algunas partidas que no son las partidas comunes que podemos ver en el Nomenclador que al efecto tiene establecido el Tribunal de Cuentas, sino que van apareciendo otras partidas que se van creando permanentemente. Ud. recordará Sra. Presidente que en agosto de 2000 presentamos un proyecto, que fue la Ordenanza 1560 de ese año, por la cual pedíamos que se adecuara el Nomenclador de Gastos respecto de la partida gastos por Seguridad Pública, en aquel momento el Nomenclador no existía. Ahora ha sido elaborado y este Bloque lo va a aprobar, pero lo va a aprobar en general, en razón de que no aprobaría el Nomenclador respecto de esta última partida que acabo de mencionar que es la de gastos por Seguridad Pública, en el sentido que este bloque entiende como lo hizo ver en aquel proyecto de ordenanza 1560 que el 10% de esa partida tenía que destinarse a gastos del Cuerpo de Bomberos. Y en el Anexo que ha sido elevado por el DE incluyendo esta partida, quisiera que se lea por Secretaría, para establecer que no se incorpora el 10% para Bomberos.” **Se da lectura por Secretaría a lo solicitado por el Concejal Rivas.** -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Sí Sra. Presidente nuestro Bloque ha sido coherente con el tema de Bomberos, siempre hemos apoyado la iniciativa del Bloque Justicialista, hemos dado el despacho y creemos, reconocemos como importante que esté el Nomenclador, clarifica y ayuda al seguimiento de la administración. Y también nos parece importante reconocer que el DE haya tenido, ante el pedido de uno de los dos bloques opositores, llevarlo adelante; pero también, bueno, vamos a apoyar en definitiva que se incorpore como decía el Concejal Rivas que se incorpore el 10% para Bomberos. Nada más, gracias Sra. Presidente.” -----

La Sra. Presidente: “Voy a solicitar a los Bloques del PJ y del FREPASO por favor aclaren si solicitan votación en general y particular, o si solicitan modificación del Despacho.

RIVAS: “Vamos a solicitar la votación en general del proyecto, como hice referencia, de que vamos a aprobar el proyecto en General, pero en particular esta partida queremos que se incluya en la misma redacción que viene elevada, que el 10% de ese monto tiene que ser aplicado para Gastos del cuerpo de Bomberos Voluntarios.” **La Sra. Presidente:** “En ese caso tendríamos que hacer un cuarto intermedio para elaborar un despacho” **RIVAS:** “Sí Sra. Presidente.” -----

Acto seguido se produce un cuarto intermedio, a la hora 0.05. -----

Reiniciada la Sesión, a la hora 0.07, el Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Gracias Sra. Presidente, yo creo que este proyecto debe volver a Comisión para redactar en forma correcta la moción presentada por los Bloques del PJ y del FREPASO respectivamente.”

Existiendo acuerdo de los restantes Bloques, el expediente es girado nuevamente a Comisión. -----

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5° del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----

- 1) **NOTA 59/02: Dr. Jorge Serna eleva copia de nota dirigida al DE referente a categorización errónea para pago de Tasas.**
- 2) **INTEGRANTES DE CONSEJO ARBOLADO elevan copia de nota dirigida al DE solicitando informes sobre multas por infracciones a la Ord. 871/92**
- 3) **SRA. NELIDA CAPOZZI solicita exención de pago de Tasa Vial**
- 4) **DIRECTOR DEL MUSEO MUNICIPAL solicita detalle de Minutas y Ordenanzas sancionadas.**
- 5) **NOTA 60-03: SR. JUAN CARLOS CISNEROS eleva proyecto imponiendo el nombre de ALICIA GARCIA PAGOLA a una de las calles de la Localidad de Urdampilleta**
- 6) **NOTA 61-03: Sra. ROSA MABEL CONTTI solicita intervención del HCD, oponiéndose a la entrega de una propiedad, considerando que la misma es de su pertenencia.**
- 7) **NOTA 62-03: FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA FILIAL BOLIVAR plantea su oposición a renovación de contrato de peajes.**
- 8) **DE eleva nota de Taxistas solicitando la revisión del otorgamiento de nuevas licencias.**
- 9) **NOTA N° 65/03 Taxistas solicitan se deje sin efecto la Ordenanza 1688 referente a licencias de taxis.**

- 10) **NOTA N° 63/03: Comunidad educativa del Paraje El Cabildo reclaman por solicitud de construcción de un puente.**
- 11) **NOTA 64/03: Carrera de Trabajo Social de la UNICEN y Colegio de Asistentes y/o Trabajadores Sociales de la provincia solicitan se declare de Interés Municipal el Primer Congreso Nacional de Trabajo Social, a realizarse en el mes de abril.**
- 12) **NOTA 66/03: Ricardo MEDINA expresa queja por terreno abandonado lindero a su domicilio.**
- 13) **NOTA 67/03: H. TRIBUNAL DE CUENTAS (Del. Pehuajó), eleva Acta referente a la Ord. N° 1687/02 (Prestamos a Empleados Municipales para Inst. de Gas)**
- 14) **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO TERRITORIAL informa sobre conformación de Comisiones Asesoras en los partidos de la Pcia. de Bs. As.**

Sin más consideraciones, y agotado el Orden del Día, la Sra. Presidente invita a la Concejal Sra. MARTÍN (PJ) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 0.25. -----

SEBASTIÁN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD